



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **515** DE

( **06** AGO 2015 )

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de gastos de viaje.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Teniendo en cuenta que el Centro Internacional UNESCO – UNEVOC se complace en invitar a la Profesional Fabiola Mejía Barragán extiende invitación a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como líderes en la formación técnica tecnológica del país para que participe en el evento World Skills 2015 entre el 11 y el 14 de agosto de 2015, en la ciudad de Sao Paulo – Brasil, cuyo objetivo es el de conocer las buenas practicas a nivel internacional como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades Institucionales

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de gastos de viaje y desplazamiento a la ciudad de (Sao – Paulo Brasil) del 11 al 14 de Agosto de 2015, de **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, Jefe de Relaciones Interinstitucionales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de Gastos de Viaje correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de Mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

**FABIOLA MEJIA BARRAGAN - C.C. 51.752.178**  
Profesional Especializado Grado 2028-15 de la ETITC.

- Sueldo Básico: \$ 3.288.880
- Valor Gastos de Viaje por 4 días: ..... = \$ 872.085

**TOTAL \$ 872.085**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **06** AGO 2015

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: José Daniel Pinzón, Profesional Área de Presupuesto.  
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectoría Administrativa y Financiera